

Fecha de aprobación: 19/06/2024

Guía docente de la asignatura

Rehabilitación Visual (2871142)

Grado	Grado en Óptica y Optometría	Rama	Ciencias				
Módulo	Optometría	Materia	Rehabilitación Visual				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Los alumnos no tendrán que tener asignaturas, materias o módulos aprobados como requisito indispensable para aprobar esta materia.
- Se recomienda haber cursado previamente la asignatura Optometría I
- Se recomienda haber cursado previamente la asignatura Optometría II
- Se recomienda haber cursado previamente la asignatura Optometría III
- Se recomienda haber cursado previamente la asignatura Optometría IV

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Características del desarrollo de la visión en el niño. Ambliopía funcional. Supresión. Fijación excéntrica. Correspondencia retiniana anómala. Disfunciones binoculares, acomodativas, oculomotoras y estrábicas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer, diseñar y aplicar programas de prevención y mantenimiento relacionados con la salud visual de la población
- CG02 - Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico, elección y ejecución del tratamiento y redacción, si procede, de informes de remisión que establezcan los niveles de colaboración con otros profesionales, a fin de garantizar la mejor atención posible para el paciente
- CG03 - Asesorar y orientar al paciente y familiares durante todo el tratamiento
- CG04 - Ser capaz de reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Optometría, comprendiendo los fundamentos científicos de la Óptica-Optometría y aprendiendo a valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología de la investigación relacionada con la Óptica-Optometría



- CG05 - Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario
- CG06 - Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional
- CG07 - Ser capaz de llevar a cabo actividades de planificación y gestión en un servicio o pequeña empresa en el campo de la Óptica-Optometría
- CG08 - Ser capaz de planificar y realizar proyectos de investigación que contribuyan a la producción de conocimientos en el ámbito de Optometría, transmitiendo el saber científico por los medios habituales
- CG09 - Ampliar y actualizar sus capacidades para el ejercicio profesional mediante la formación continuada
- CG10 - Ser capaz de comunicar las indicaciones terapéuticas de salud visual y sus conclusiones, al paciente, familiares, y al resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características socioculturales de cada interlocutor.
- CG11 - Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto
- CG12 - Demostrar la comprensión de la estructura general de la optometría y su conexión con otras disciplinas específicas y otras complementarias
- CG13 - Demostrar e implementar métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Optometría
- CG14 - Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente
- CG15 - Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual
- CG16 - Demostrar capacidad para participar de forma efectiva en grupos de trabajo unidisciplinarios y multidisciplinarios en proyectos relacionados con la Optometría
- CG17 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y socioeconómicos, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones, aplicando los principios de justicia social en la práctica profesional, en un contexto mundial en transformación
- CG18 - Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE60a - Diseñar, aplicar y controlar programas de terapia visual

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de análisis y síntesis
- CT02 - Capacidad de organización y planificación
- CT03 - Capacidad de comunicación oral y escrita
- CT05 - Capacidad de gestión de la información
- CT06 - Capacidad para la resolución de problemas
- CT07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CT08 - Capacidad para desarrollar un razonamiento crítico
- CT09 - Capacidad para desarrollar un aprendizaje autónomo
- CT10 - Creatividad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El objetivo general de esta asignatura es proporcionar al alumnado conocimientos sobre las



distintas disfunciones que pueden afectar al sistema visual desde el punto de vista Optométrico, las técnicas de exploración para llegar a emitir un diagnóstico y los tratamientos empleados en el gabinete de Optometría para restablecer la visión binocular.

El **objetivo específico** es que el alumnado sepa desenvolverse en el gabinete de Optometría ante los problemas no refractivos que se pueden plantear en un gabinete de Optometría como son; ambliopía, estrabismos, disfunciones binoculares o acomodativas, etc.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1.- Introducción a la Terapia Visual

Tema 2.- Procedimientos (I): Mejora de las capacidades monoculares

- Fijación y Localización Espacial
- Oculomotricidad
- Acomodación

Tema 3.- Procedimientos (II): Percepción Simultánea.

Tema 4.- Procedimientos (III): Fusión y Estereopsis

Tema 5.- Procedimientos (IV): Fijación Excéntrica y Correspondencia Anómala

Tema 6.- Introducción al diseño y realización de protocolos de terapia visual

Tema 7.- Planes de Terapia (I): Terapia de las Disfunciones Oculomotoras

Tema 8.- Planes de Terapia (II): Terapia de las Disfunciones Acomodativas

Tema 9.- Planes de Terapia (III): Terapia de las Disfunciones Binoculares

Tema 10.- Planes de Terapia (IV): Terapia de Adaptaciones Sensoriales

Anexo.- Software para Terapia Visual

PRÁCTICO

Práctica 1.- Técnicas de Feedback

Práctica 2.- Procedimientos de fijación y localización espacial

Práctica 3.- Procedimientos de Oculomotricidad

Práctica 4.- Procedimientos de Acomodación

Práctica 5.- Procedimientos para la Percepción Simultánea

Práctica 6.- Procedimientos para la Fusión y Estereopsis.

Práctica 7.- Otros Procedimientos (Postimágenes y Haz de Haidinger)

Práctica 8.- Planes de terapia (I): Problemas Oculomotores

Práctica 9.- Planes de terapia (II): Disfunciones Acomodativas

Práctica 10.- Planes de terapia (III): Disfunciones Binoculares no Estrábicas

Práctica 11.- Planes de terapia (IV): Adaptaciones Sensoriales

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

1. "Anomalías de la visión binocular. Investigación y tratamiento". David Pickwell, Ed. Jims, Barcelona 1996.
2. "Estrabismos y ambliopía". Donald J. Getz, Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, Madrid 1996.
3. "Binocular vision and ocular motility. Theory and Management of strabismus". Gunter



- K, Von Noorden, Mosby, Toronto 1990.
4. "Tratamiento clínico de la visión binocular". Mitchell Scheiman, Bruce Wick, Ed. Ciagami S.L., Madrid 1996.
 5. "Visión binocular. Diagnóstico y tratamiento". M. Rosa Borrás et al. Ed. UPC 1999.
 6. "Tratamiento clínico del estrabismo". Michael W Rouse. Ed. Ciagami, Madrid 1999.
 7. "Estrabismos. Decisiones clínicas". Gunter K von Noorden, Eugene M. Helveston, Ed. Ciagami S.L., Madrid 1997.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. "Estrabismo". Julio Prieto Díaz y Carlos Souza Dias, Ed. Jims S.A., Barcelona 1985.
2. "Iniciación a la Estrabología". Mercedes Zamora Pérez, Ed. Merck Sharp PQDohme de España S.A., Madrid 1998.
3. "Estrabismos. Heteroforias-Parálisis oculomotoras". R.S. Hugonnier, Ed. Toray Mason S.A., Barcelona 1997.
4. "Estrabismos y ambliopías. Práctica razonada". J. Ferrer Ruíz, Ed. Doyma S.A., Barcelona 1991.
5. "Atlas de estrabismos". Gunter K von Noorden, Ed. Ciagami, Madrid 1997.
6. "Clinical Management of Binocular Vision. Heterophoric, Accommodative and Eye Movement Disorders". Scheiman M, Wick B. 3ª Ed. Lippincott Williams & Wilkins, 2008.
7. "Optometric Management of Learning-Related Vision Problems". Scheiman M, Rouse M. 2ª Ed, Mosby-Elsevier, 2006.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.nova.edu>
<http://www.indiana.edu>
<http://www.city.ac.uk>
<http://www.nottingham.ac.uk>
<http://childrensvisionwichita.com>
<http://www.hollywoodvision.com>
<http://www.allaboutvision.com/parents/infants.htm>
<http://www.usd.edu>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Expositiva-participativa
- MD02 - Presentaciones Power-Point
- MD03 - Trabajo laboratorio
- MD04 - Experiencias de Cátedra
- MD05 - Utilización plataformas virtuales
- MD06 - Uso de bases de datos
- MD07 - Uso de Instrumentación
- MD08 - Elaboración de Informes

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

SE1. Examen Oral/Escrito (70%)

- (T) Examen de Teoría: 45%*
- (P) Examen de Procedimientos de Gabinete: 25%*

SE2. Prácticas de Laboratorio (15%)**

- (P) Resolución de casos clínicos: 15%*

SE3. Ejercicios (5%)

- (T) Resolución de Ejercicios en Teoría: 5%

SE4. Seminarios (5%)

- (P) Asistencia y evaluación de los contenidos adquiridos en cuestionarios facilitados: 5%

SE5. Asistencia (5%)

- (T) Participación, generación de debates, tutorías y dudas: 5%

Sólo aquellos estudiantes que realizaron las prácticas el curso pasado no tendrán la obligación de hacerlas de manera presencial (aunque están en su derecho si así lo desean). En caso que estos estudiantes opten por no realizarlas, su evaluación práctica se llevará a cabo de la siguiente manera:

- (P) Examen oral de todos los procedimientos de gabinete: 25%*
- (P) Examen oral de casos clínicos: 20%*

Observaciones:

- (T) Ítem evaluado en la parte teórica
- (P) Ítem evaluado en la parte práctica
- * Para la obtención de la nota final será necesario haber aprobado (mínimo un 5 sobre 10) de manera independiente.
- ** La asistencia a las sesiones prácticas es obligatoria y sólo se admitirá una falta justificada. En caso de tener más de una falta, tendrá una calificación de 0 en todos los apartados relacionados con prácticas para la evaluación continua ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En el caso de optar a la evaluación extraordinaria, el sistema de evaluación será el siguiente:

- Examen de teoría: 60%
- Examen de un caso clínico: 20%
- Examen de gabinete: 20%*

Para superar la asignatura será necesario haber **aprobado** los 3 apartados de manera independiente (puntuación de un 5 sobre 10) en cada uno de ellos.

* Los estudiantes que no hayan asistido a las prácticas en la evaluación ordinaria realizarán un examen de todas las sesiones prácticas.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Es estudiantado que haya solicitado **evaluación única final**, la asignatura se evaluará de la siguiente manera:

- Examen de teoría: 60%
- Examen de un caso clínico: 20%
- Examen de gabinete de todas las prácticas: 20%

Para superar la asignatura será necesario haber **aprobado** los 3 apartados de manera independiente (puntuación de un 5 sobre 10) en cada uno de ellos.



INFORMACIÓN ADICIONAL

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD Y/O NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado. Para solicitar más información o una evaluación, contactar con el Programa de intervención social hacia estudiantes con discapacidad y/o NEAE

(<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO EN PRÁCTICAS

- El alumnado deberá estar pendiente las dos primeras semanas del semestre de los plazos establecidos para apuntarse a los grupos de prácticas. Se comunicará en clase y a través de la plataforma PRADO.
- Es obligatorio el uso de la bata para la realización de las presentes prácticas y seguir de forma estricta todos los protocolos dictados por el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la UGR.
- Es necesario traer todos los días una linterna puntual.
- Sólo se permite una falta justificada de asistencia. En caso de tener más de una, el alumno suspenderá automáticamente la parte práctica con una calificación de 0.
- Se pide puntualidad en las sesiones. La falta de puntualidad reiterada o no utilizar bata se contará como una falta de asistencia.
- Los estudiantes **que realizaron las prácticas el curso anterior** no tendrán por qué realizar las prácticas de manera presencial (aunque están en su derecho de volver a hacerlas si lo desean). En caso de no realizar las prácticas, la evaluación se llevará a cabo según el sistema de evaluación previsto y convocatoria.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

